

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN N° 565-2020-DG-CENARES/MINSA

1	FECHA	22/07/2020						
	EXPEDIENTE DE SOLICITUD	20-060961-001						
	RAZON SOCIAL (persona juridica) / NOMBRE (persona natural)	DROCSA EIRL	N° RUC	20338022850				
			N° DNI	NO CORRESPONDE				
OTROS			NO CORRESPONDE					
2	DEPENDENCIA QUE EVALÚA AUTORIZACION DE EXPORTACION:							
	CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD - CENARES							
3	OBJETO DE LA SOLICITUD:							
	Autorización de exportación con carácter excepcional y temporal en el marco del Decreto Supremo N° 013-2020-SA y sus modificatorias efectuadas por Decreto Supremo N° 015-2020-SA y Decreto Supremo N° 017-2020-SA.							
REVISIÓN DEL EXPEDIENTE POR LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL:								
4	4.1	SUB PARTIDA NACIONAL EN EL MARCO DEL DS N° 013-2020-SA Y MODIFICATORIAS	SI	X	NO			
			Sub Partida Nacional	6307.90.30.00				
	4.2	CONTENIDO DE LA SOLICITUD	Anexo N° 01: Declaración Jurada - Copia DNI del solicitante - Vigencia de poder del representante legal (en caso de persona jurídica)			SI	X	NO
			Anexo N° 02: Justificación e informe de las características del producto - Especificaciones técnicas del producto y/o Instructivo de uso			SI	X	NO
	4.3	OPINION DE EVALUACIÓN	FAVORABLE	X	V°B°			
			NO FAVORABLE					
4.4	OBSERVACIÓN							
	LA SOLICITUD CUMPLE CON LOS REQUISITOS FORMALES PARA CONTINUAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE SALIDA ADUANERA: AEREA							

REVISIÓN DEL EXPEDIENTE POR EL CENTRO DE PROGRAMACIÓN:

EVALUACIÓN DE NECESIDAD					
5.1	DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	MASCARILLA DESCARTABLE CARACTERÍSTICAS: Mascarilla descartable rectangular de tela SMS 35g; NO CUENTA CON BARRETE NASAL , Eficiencia de filtración bacteriana < al 50%			
5.2	SOLICITUD DE LA CANTIDAD A EXPORTAR	150450 unidades		PAIS DESTINO	CHINA
5.3	EL PRODUCTO ESTA VINCULADO CON LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y ATENCIÓN DEL COVID-19 (DS 013-2020-SA Y SU MODIFICATORIA EL DS 015-2020-SA)	SI	X	NO	
5.4	EL PRODUCTO CORRESPONDE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ELABORADAS REQUERIDAS EN EL MARCO DEL COVID-19	SI		NO	X
5.5	EXISTE LA NECESIDAD DEL PRODUCTO EN EL PAIS (SOLO CUANDO EL BIEN CUMPLA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	SI		NO	X
5.6	OBSERVACION * El producto no cumple con las especificaciones técnicas para la elaboración de mascarillas faciales comunitarias aprobadas en el R.M 135-2020-SA. * El producto no cumple con las Fichas técnicas de los Respiradores N95, N100, FFP2, FFP3 O equivalentes para uso en trabajadores de la salud, establecidas en la página de inicio de CENARES recogidas del Memorando N° 513-2020-DGOS/MINSA; NO CUENTA CON BARRETE NASAL Y EL BFE es < 50%.				
5.7	OPINION DE EVALUACIÓN	FAVORABLE	X	V°B°	
		NO FAVORABLE			
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE EXPORTACION EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 013-2020-SA, DECRETO SUPREMO N° 015-2020-SA Y DECRETO SUPREMO N° 017-2020-SA					
6	APROBADO	X	NO APROBADO	SOLICITUD NO CUMPLE CON LOS ALCANCES DEL DS N° 013-2020-SA / DS N° 015-2020-SA / DS N° 017-2020-SA	
FECHA		29 JUL. 2020			
7	MINISTERIO DE SALUD Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud CENARES  ECO. ROCIO ESPINO GUYCOCHEA DIRECTORA GENERAL FIRMA Y SELLO DIRECCION GENERAL - CENARES				